Suscricion.
En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 15 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º-1.ª

LA LUCHA

Diario político, de avisos, noticias é intereses generales.

AÑO XXI. | *Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos.* | GERONA, jueves 12 de Marzo de 1891 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.334

El Tetragrámaton cristiano.

El Schin y el Jáin.

III.

Para resolver con el debido acierto el trascendental problema indicado en el artículo anterior, ó lo que es lo mismo, para demostrar que la libertad verdadera y bien entendida es cabalmente aquella por la cual se rompieron las hediondas cadenas del pecado, se hace preciso un detenido exámen de la nocion de *libertad*, poniendo así de manifiesto el acuerdo perfectísimo en que se hallan las enseñanzas de la Revelacion y de la razon filosófica, y la armonía de ambas con el valor ideológico del *Schin* y del *Jáin*. Bien es verdad que, siendo patrimonio de todo sér racional el libre albedrío, parece innecesario declarar en qué consiste aquella potencia que todos sentimos en el fondo de nuestro espíritu, y por la que deliberamos entre varios extremos, y nos determinamos á obrar, ó resolvemos no hacerlo; pero no es menos inconcusa la deplorable confusion que reina en este punto, como en tantos otros de fundamental importancia.

Desde luego, no tengo reparo en decir que la libertad es un derecho, y derecho imprescriptible, inalienable. ¿Y cómo nó, si radica nada menos que en nuestra naturaleza, y es condicion esencial de las acciones propiamente humanas? Por ende, ó no hay que reconocer en el hombre derecho alguno, ó hay que negar en el sér humano derecho á las buenas obras, ó de lo contrario, debe considerarse como el primero de sus derechos el de obrar libremente. Y no debo insistir en un punto en que no existe diversidad de opiniones.

La libertad es un derecho; pero ¿derecho á qué? En los *Mandamientos de la humanidad* sentó el krausista Tiberghien que sería imposible la libertad humana, si no pudiéramos elegir entre el bien y el mal, y afirmó imperturbable que el mal es instrumento de progreso. En consonancia con tan horrible doctrina, hace ya algunos años (no tantos que se haya desvanecido la triste impresion que experimenté) un escritor célebre de nuestro país que ocupaba á la sazon puesto de importancia, declaró solemnemente que el hombre tiene derecho al mal y al pecado: demostracion elocuente y á la par funesta del triste resultado que produjo entre nosotros la absurda filosofía importada por Sanz del Rio de la nebulosa Germánia. No pocos entre los políticos modernos, al declarar, unos en teoría y otros en práctica, la necesidad de resolverlo todo por el criterio de la libertad, sancionan la teoría krausista, ó mejor, kantiana, pues Kant fué quien dijo textualmente que la mision de los gobiernos se ciñe tan solo á procurar no se atente contra la libertad de nadie. Por lo cual se indica evidentemente, que el hombre tiene derecho á obrar como le plazca mientras no perturbe el órden público, y se legitiman la pública profesion de ateismo, la blasfemia, la inmoralidad y la pornografía.

Empero no hay hombre sensato que deje de reconocer cuán lejos está de la verdadera nocion de libertad este nécio empeño de hacerla solidaria del mal, como si Dios, infinitamente sabio y bueno, hubiese dotado á nuestra naturaleza de un principio de operacion que la conduzca al suicidio, á guisa de objeto connatural y propio. Porque suicidio es, y no otra cosa, obrar contra el dictámen racional; y obra contra este dictámen, todo el que pone en el mal el objeto de sus aspiraciones. ¿Por ventura, porque la inteligencia puede equivocarse, y con harta frecuencia se equivoca, ha de admitirse el derecho al error? ¿No se juzgaría insensato al que pretendiera semejante absurdo? Júzguese, pues, del mismo modo al que desnaturalice la voluntad, pretendiendo que tiene derecho al mal el libre albedrío del hombre. Además, reconociendo en la libertad un derecho, no es posible, sin caer en manifiesta contradiccion, asignarle por término jurídico un objeto negativo; y el mal lo es, sin ningun género de duda. Todo sér es bueno, metafísicamente hablando, y en el mismo sentido, contribuye al órden universal; luego el mal es el *no sér*, la negacion, la desviacion, el desórden; y pregunto: ¿Cabe en humano entendimiento atribuir resultado negativo á cantidades positivas?

¡Ay de la sociedad el dia en que, perdiendo los hombres el comun sentido, llegaran á persuadirse de que nuestra tendencia al mal es un derecho! ¿Qué valladar sería bastante à contener las desenfrenadas pasiones? ¿con qué derecho aprovecharían los gobiernos la fuerza pública oponiéndola á los que, en su atentado contra las leyes, ejercitarían un derecho invulnerable? ¿Quién pondría coto á la ambicion, al asesinato, al robo, á la estafa, á la corrupcion, al adulterio y á la calumnia? De suerte que lo que á primera vista favorece á la libertad, acabaría por destruirla. Algo puede enseñarnos la triste experiencia de hoy: en mayor ó menor escala, reconócese derecho al mal en los sistemas políticos modernos, y cualquiera puede observar que el desequilibrio social aumenta de dia en dia; que el socialismo vá reemplazando á la sociedad; que la paz pública existe solo de nombre, combatida sin cesar por el oleaje de las pasiones políticas; en fin, que todo se encamina por la fuerza natural de las cosas, al abismo, al cáos, á la conflagracion universal.

La libertad, pues, si no ha de confundirse con la licencia ó libertinaje, es el *derecho de elegir entre varios bienes*. Ciega como es de suyo, ha menester una norma, una luz que le sirva de guia en la deliberacion y definitiva eleccion de su objeto; y esta luz no es otra que la de la razon, la cual dicta al hombre el bien á que se debe inclinar, y el mal de que debe apartarse, mostrándole, entre varios bienes, el que segun las circunstancias conviénele conseguir. Es demasiado cierto que podemos inclinarnos libremente á un objeto malo; pero aquí no hablamos de la libertad física, sino de la libertad-derecho; además de que, la potencia de inclinarnos al mal, tan lejos está de constituir libertad verdadera, qué debe antes bien mirarse como degradante esclavitud é indigno vasallaje, por el que sometemos á la pasion la razon, y la fuerza del derecho al derecho de la fuerza. De modo que la libertad verdadera es, la *facultad racional de elegir entre varios bienes particulares. Facultad de voluntad y razon*, la definió el más ilustre de los filósofos, Santo Tomás de Aquino.

IV.

Con los datos que suministra la filosofía del sentido comun, es de relativa facilidad la resolucion del problema. Acabamos de ver que es por todo extremo imposible la libertad bien entendida, si se la considera como un derecho al mal, si no es ordenada, racional ó recta: dígase como quiera, pues tales calificativos son sinónimos. Ahora bien: ¿qué es lo que despoja á la libertad de estas legítimas y naturales condiciones, sino el pecado? Evidentemente, quien dice pecado, dice desórden, injusticia, transgresion de la ley divina, destruccion, en cuanto es de sí, de la armonía y concierto de los seres todos. Quien dice pecado, dice rebeldía de la criatura racional contra su Criador; tiranía del hombre contra el hombre; esclavitud de la razon, impuesta por la pasion; sujecion del espíritu á la materia; predominio de los bienes temporales sobre los bienes eternos; destruccion de la libertad verdadera. Quien dice pecado, dice *mal*, pues el pecado es lo único digno de este nombre, y la causa de los males que afligen á la humanidad de todos los tiempos.

Dándonos, pues, Jesucristo la verdadera libertad, nos libertó del pecado porque nos apartó del mal, acabó con el desórden, reparó la injusticia, colocó la razon sobre la pasion y nos abrió las puertas del cielo. Por consiguiente, la *libertad con que nos libró Cristo*, segun frase del Apóstol, la *libertad bien entendida* que significan á una el *Schin* y el *Jáin* del sublime *tetragrámaton*, no es precisamente la que supone el racionalismo; la que dá iguales derechos á gobernantes y á gobernados; la que faculta á éstos para sublevarse contra aquellos; la que autoriza á cada uno para obrar, decir y pensar como le plazca; no es, en fin, ese conjunto de *libertades políticas* que inoculó en los Estados modernos aquel malhadado sistema: es, pura y sencillamente, la ruptura de la nefanda cadena del pecado, ya que *pecado y libertad verdadera* son términos contradictorios: es la abolicion de la esclavitud en que nos sumiera el demonio, ya que por el pecado se había enseñoreado de la humanidad, infiltrando en sus venas el virus de la muerte eterna.

Cristo nos redimió de la maldicion de la ley, hecho maldito por nosotros. Ó, en otros términos, cargó el Divino Redentor con los pecados del hombre y salvó á los culpables, sacrificándose por ellos en la Cruz. De modo, que de su pasion y muerte, no tanto fueron causa los protervos judíos, como nuestros pecados; y su sacrificio, no tanto fué el martirio del que predica la verdad, como la expiacion del que toma sobre sí la responsabilidad de ajenos delitos. La mision doctrinal del Divino Maestro, no fué la única ni la más importante, como pretende el racionalismo: produjo, y no podía menos, una transformacion profunda en las sociedades; más no se eche en olvido que el Salvador *no vino á derogar la ley, sino á perfeccionarla* y á unir por el amor á los que habia hecho enemigos el odio. No faltan quienes opinan que el mansísimo Jesús abona con su doctrina la forma republicana y, todo, porque declaró hermanos á todos los hombres: ¡como si la divina mision de Jesucristo hubiese podido tener por objeto las pequeñeces de la política, ó en las repúblicas no fueran muy posibles los dictadores, los déspotas, los ídolos de barro! Nada hay de comun entre la política menuda de nuestros raquíticos tiempos y la celestial doctrina de quien manda pagar tributo al César. Ni fué Jesucristo un tribuno ganoso de emular las osadías de un Bruto, ni de atraerse los aplausos de un Mirabeau, ni siquiera las simpatías de un Ciceron ó de un Demóstenes. Nada tuvo de semejante con Mahoma ó con Lutero, como alguien ha dicho con horrible y estúpida blasfemia: nó; nada puede haber de comun entre la verdad y la mentira, entre la humildad y el orgullo, entre el que muere y el que mata. Y en vano preténdese hallar parecido entre meros hombres y el Hombre-Dios.

—Es que todos se esforzaron por hacer al hombre libre.

—¿Libre de qué? Solo Jesucristo trabajó por la libertad verdadera, predicándola y muriendo por ella: los demás arriba citados, lo que hicieron fué desvivirse por la vana gloria, ó ensalzar la libertad mal entendida, y matar á sus adversarios para dar rienda suelta á las pasiones y levantar sobre las ruínas la diosa del libertinaje. No: no le busqueis parecido al que es único *ayer y hoy y en todo los siglos*; al que rehabilitó á la humanidad quebrantando las cadenas del demonio y del pecado.—*X.*

Gerona 9 de Marzo de 1891.

Cuba no se vende.

«EL HERALDO» AL «HERALD»

Ayer publicamos el artículo del *Herald*, de Nueva York, acerca de la cuestión de Cuba. En él se expone francamente el plan anexionista del secretario de Estado, Monsieur Blaine.

Puede nuestro tocayo de Nueva York tener la seguridad de que ese plan no prosperará, porque para impedirlo estamos los españoles de la Península y de Cuba.

Ni «madura» ni verde, caerá la manzana en manos de los Estados Unidos.

En la agitación que ahora existe en Cuba hay que distinguir dos elementos: el bueno y el malo. El bueno es la aspiración reformista. El Gobierno y los partidos de España, están obligados á tomarla en cuenta, á estudiarla, á contestarla en la medida posible.

El malo, lo forman los anexionistas y los contrabandistas, ó mejor dicho, los contrabandistas que pretenden meter miedo á España con la anexión. Con pesadumbre hemos leído que el 18 de Febrero, al llegar á la Habana los comisionados de las corporaciones económicas, varias casas de la calle del Prado aparecieron engalanadas con *banderas de los Estados Unidos*.

Este es un hecho nuevo y escandaloso en la historia de las colonias españolas; él prueba que Mr. Blaine tiene amigos en la Habana y que allí no ha habido autoridades que supieran arrancar esas banderas y decir á los que las pusieron: «Aquí no se toleran los pabellones extranjeros más que en los consulados y en los barcos de otras naciones.

Los contrabandistas no nos merecen respeto alguno. Esos no tienen patria ni vergüenza. Harian extremos de españolismo si España les permitiese seguir defraudando. Hoy atizan la agitación anexionista, porque—como dicen los periódicos cubanos—*las Aduanas están cerradas*; esto es, no se hace contrabando. Si Pérez Moreda y otros empleados próbos fuesen separados de sus destinos; si las mercancias pudiesen entrar sin pagar derechos, ya se vería como se hablaba bastante menos de anexionismo.

Por lo demás, la tropa es digna del jefe. No tiene Mr. Blaine mucha más altura moral que los contrabandistas de Cuba. Pobre entró en la política, y en ella se ha enriquecido. Nunca se le ha privado de ración en las grandes inmoralidades del partido republicano. Hoy es el asalariado de los ricos fabricantes, el abogado del proteccionismo rabioso, el más desacreditado, el menos decoroso de los políticos de la Unión Americana. Esto, nadie lo sabe mejor que el *Herald*, que tanto ha insultado á Mr. Blaine, y tanto ha combatido su política extranjera de la cual ha dicho que «siempre huele á guano del Perú».

Para que el secretario de Estado pudiese hacer la anexión de Cuba, sería necesario que se lo permitiesen los hombres honrados y juiciosos de los Estados Unidos.

Pero aunque se lo permitiesen, aunque quisiesen la anexión el Gobierno y el pueblo de aquella república, ¿bastaría eso para conseguirla?

Lo negamos resueltamente.

***

Mr. Blaine debiera recordar lo que le sucedió en el Congreso de las naciones americanas. Allí pudo averiguar que los hispano-americanos, los hombres de nuestra raza, ni son tontos, ni pusilánimes, ni tienen ganas de dejarse absorber por la gente del Norte.

Si se piensa y se siente así en la América independiente, ¿cómo se ha de sentir y pensar en Cuba, que sigue siendo española y cuenta entre sus habitantes millares de españoles europeos? Fuera de unos cuantos sórdidos mercachifles, no hay en

Cuba más que esto: españoles y separatistas. Los primeros, nada quieren sin España; los segundos, prefieren España á los Estados Unidos.

Y España, que combatió y venció al separatismo, por ser un crimen, luchará si el caso llega, hasta desangrarse y arruinarse, contra el anexionismo, que es algo peor que un crimen: un negocio sucio.

Con tratado ó sin tratado, con ó sin reciprocidad, quieran ó no quieran los Estados Unidos y haga lo que haga Mr. Blaine, se resolverán las dificultades económicas de Cuba por este Gobierno ó por el que venga después. España no está—como dice el *Herald*—«á la merced del secretario Blaine.»

Sepa el secretario que nos reimos de sus *medios diplomaticos adecuados* para lograr la anexion. Los medios diplomaticos servirian para comenzar la obra; para concluirla habría que emplear barcos y fusiles. No nos asustaría ni una sublevación anexionista en Cuba, ni una guerra—que nunca harán—los Estados Unidos.

Estamos completamente conformes con cuanto dice nuestro colega *El Heraldo de Madrid* al *Herald* de Nueva York, contestando á un articulo que ayer dimos á conocer; ni Cuba se vende ni Cuba se compra, porque España viva, aunque humilde en apariencia, sobrada de coraje y de bravura para defender sus posesiones y no tolerar que nadie atente á su integridad territorial.

Podrán haber desgraciados que digan eso sin inmutarse y sin protesta; pero esa escepción degradada de nuestra familia, no reza con el patriótico espíritu de nuestra raza, y si supimos aleccionar á los separatistas, con mayor ímpetu nos defenderíamos del extranjero y no consentiriamos que plantas osadas se posaran en tierra española para vilipendar su honor que siempre supimos defender sin arrogancias pero con heroismo.

El articulo de *El Heraldo* responde al único pensamiento de aquende y allende los mares porque, allí como aqui, no hay, tratándose de la anexion nuestra madre, más que españoles unidos bajo la sombra de una bandera inmaculada dispuestos como siempre á que la respeten los del norte y los del sud como los del este y los del oeste.

Ni Cuba se vende ni Cuba se compra.

Desde Juyá.

10 de Marzo de 1891.

Muy Sr. mio: En mi anterior hice á V. y lectores de LA LUCHA, promesa de sacar, en la ocasion más propicia, el monton de cáscara que quedó depositada en un rincon de la era el dia que tuvo efecto la trilla de unas semillas de lentejas bastantemente fructuosas para los habitantes de esta pacífica población, y como quiera que hace ya algunos dias que el viento Sud me favorece, en unión de la arbitrariedad por este Juzgado municipal cometida, la cual, deseo sea de todos conocida, voy á verificarlo hoy con la presente, convencido de que mis mal trazadas lineas no llegan á molestar la atencion de nadie. Antes de que haga la descripción de lo ocurrido, permítaseme decir, que los señores Regentes de este respetable Juzgado municipal como así mismo varios individuos de la localidad que sirven tan solo á aquellos como perdigueros, quieren pasar ante el público y personas educadas, por listos y rectos en sus operaciones, demostrando, por la parte exterior, ser unos cometas desprendidos del Cielo, que iluminan la admósfera y dan lúz á los pacíficos habitantes de la población, no resultando así de su interior, que aparenten ser, y no engañan, viboras encarnizadas llenas de bote en bote de la más atroz perfidia, ó mejor dicho aún, y sin pecado, miembros internos de la casa y santa inquisición.

Esto sentado, voy á probarlo. En la noche del dia dos del actual se talaron en las propiedades de los señores D. Miguel Massot y Martí Costal Juez municipal y Secretario respectivamente, algunos árboles frutales y arrancaron (según noticias) á este último algunas hortalizas. Molestados (según se dice) del hecho, dichos señores dieron sin ton ni son tan crueles noticias al señor Juez municipal suplente D. Juan Gich, persona totalmente inepta como el que más para el desempeño de dicho cargo que, no titubeó un solo instante en apresurarse á dar todo el mayor gusto y cumplimiento posible á las citadas peticiones de dicho señores, ordenando acto seguido fuese detenido y preso nuestro convecino Juan Parés opinado y denunciado seguramente por los reclamantes, sin otros indicios que la opinion, lo que fué verificado por la Guardia civil de Celrá á las seis ó seis y media de la tarde de dicho dia, permaneciendo en tal situación de detenido é incomunicado, tres noches y dos dias y medio consecutivos y, por último, luego de concluidas las oportunas diligencias, llevado por dicha Guardia civil ú otra á la cárcel del partido, en donde permaneció hasta las nueve ó más del dia siete. Dejo los comentarios del relato de esta detención y encarcelamiento para V. señor Director y lectores de su popular diario; atreviéndome tan sólo á preguntar y esto sin merecer contestación. ¿Esta detención y encarcelamiento decretado contra un vecino de las cualidades del señor Parés, persona como el que más de intachable conducta é incapáz de cometer semejante atentado según las opiniones de la mayor parte de las personas sensetas del pueblo y de la mia propia, puede ó nó tratarse de arbitraria, ó deberia con mejor motivo calificarse de injusta? ¿Son suficientes motivos para una detención, las opiniones de una persona cualquiera y de la categoría de los señores Massot y Martí Costal? ¿No deberia en justicia ser severamente castigo el perjudicial proceder del señor Suplente de este Juzgado señor Gich, para que en lo sucesivo no procediera con semejantes procedimientos? ¿quién satisfará entre tanto al detenido los perjuicios causados, ya para la subsistencia de un hijo de dos años, ya para la de su mujer en cinta de siete ú ocho meses y ya para la suya propia? ¿quién será capáz de indemnizar á aquélla mujer llorosa en sumo grado, si el dia de su alumbramiento los llantos y amarguras le causan los perjuicios que frecuentemente suceden? Nadie seguramente. Y si nadie le paga este percance ¿serán suficientes los actos religiosos verificados por tales señores en los templos, golpeándose de vez en cuanto y con frecuencia su estómago? Creo que no. Aguardo otra ocasion para ampliarla y, en el entre tanto y ahora para despues, consérvase bueno V. y familia y sabe tiene á sus órdenes á este su affemo. S. S. q. b. s. m.—*El Corresponsal.*

Noticias locales y generales

En la hermosa iglesia de las Siervas de S. José, se celebrará el diez y nueve del actual, en honor á su Santo Patron el Patriarca San José, dos funciones religiosas solemnísimas. En la de la mañana, predicará el Capellan de las Siervas D. Sebastian Guibert y, en la de la tarde, ocupará la Sagrada Cátedra el señor Dean de la Santa Iglesia Catedral D. Antonio Cervantes de la Rosa.

—Los infantes D. Antonio y doña Eulalia han salido de Cádiz con dirección Ceuta, Tetuan y Tánger.

En esta población se les obsequiará con carreras de pólvora; preciosa diversión moruna.

Regresará á Sanlúcar el dia 20 del corriente.

—La prensa madrileña anuncia, que dentro de pocos dias verá la luz pública una curiosa demanda de divorcio entablada entre dos jóvenes muy conocidos de la buena sociedad de la corte, y en la que han actuado como testigos personas de importancia política y alta gerarquía militar.

Todo es moralidad por todas partes.

—Ha sido nombrado ajente del cuerpo de Vijilancia D. Juan Ramiro, el cual tomó posesión el dia nueve.

—Parece que la junta del centenario de Colón, ha propuesto que se declare fiesta nacional el dia 12 de octubre como conmemoración del descubrimiento de América.

Ha aprobado el proyecto de monumento dedicado á Colón que se levantará en el cabo de Palos de Moguer, frente á la Rábida. El proyecto pertenece al arquitecto Sr. Velazquez. Tendrá una altura de más de 50 metros. Se compondrá de una columna de mármol, á cuyo pié se representarán tres carabelas con los nombres de Colón, Pinzón y otros descubridores de América. Terminará con una esfera de cobre dorada de cuatro metros de diámetro, surmontada por una cruz.

—Por raquitiquez del Ayuntamiento y falta de amor al bienestar de Gerona de parte del Alcalde, perdimos la guarnicion de caballería que tantos bienes producia á nuestro comercio y á nuestra ciudad.

Por causa de mezquindades, Gerona no tiene en su seno las oficinas de la Comandancia de Carabineros, como debiera tenerlas á tener otros Ayuntamientos más celosos por sus representados, y á no ser por la intervencion oportuna del Gobernador civil señor Mataró, es casi seguro que en la sesion que el Ayuntamiento celebró antes de anoche, se hubiera quedado la ciudad sin las oficinas y personal de la Comandancia de la Guardia civil.

Parece que el edificio en donde actualmente está establecido el cuartel, amenaza ruina ó, cuando menos, no tiene todos los requisitos de seguridad debidos la Direccion General dispuso que se buscara nuevo cuartel, y parece que no se encontraba edificio por el precio de arriendo del actual y como se negará el Ayuntamiento á sufragar los gastos de exceso y tuviera la falta de prevision de haber propuesto al ramo de guerra el pagar el exceso á cambio de terrenos que equivalieran á la cantidad de lo que de más se pagaría capitalizado el interés y todo, la Direccion General mandó al Jefe de la provincia se buscara un cuartel en alguna de las poblaciones. El resultado de las gestiones fué, que una villa no muy lejana de la capital, ofreció un espacioso edificio y se obligaba á verificar las obras necesarias para el acomodamiento de la fuerza y oficinas, sin exijir un céntimo á nadie, conducta que hemos de aplaudir, porque demuestra que ese Ayuntamiento sabe sus deberes y los cumple buscando el bien de la poblacion que administra.

En esta situación y mientras en el seno del Municipio de Gerona se discutia si debia ó no pagarse el exceso de alquileres, se apercibió el señor Mataró de lo que ocurría y antes de anoche, despues de haber hecho algunas gestiones que probaron en nuestro concepto el poco tacto del Alcalde, se personó el Gobernador civil á presidir la sesion; hizo presente los perjuicios que Gerona recibiria si la Comandancia de la Guardia civil salia, y despues de ofrecer su cooperacion moral á tan interesante asunto, la corporacion acordó por unanimidad pagar cuanto fuera necesario, encontrando el señor Mataró facilidades en todos los Concejales, cosa que no nos extraña, porque en nuestro municipio no hay más que una falta de presidente evidente á todas luces, porque el que hay no tiene ya la menor influencia moral en sus compañeros.

El nuevo Cuartel, segun noticias, se instalará en la espaciosa casa de la señora Viuda de Cors, la cual la cederá toda para dicho objeto. Este edificio será indudablemente el más apropósito, por su capacidad y centricidad.

—S. M. la reina Regente ha firmado el decreto conmutando la pena que sufre el escritor señor Vega Armentero, que se halla en el penal de Ceuta por haber matado á su esposa por causa de infidelidad.

—Ha fallecido en Madrid á edad muy avanzada, el decano de los periodistas españoles señor D. Andrés Borrego, cuyo entierro ha tenido que pagar la Asociación de Escritores y artistas por haber fallecido pobre, despues de haber pasado la vida escribiendo é ilustrando á dos generaciones.

Este es el porvenir que nos resta á los que no tenemos mas que la pluma y la inteligencia para luchar por la vida.

—El Príncipe de Nápoles acaba de curar unas malignas anginas, con el «Pectoral de Cereza del Dr. Ayer».

—Ayer tuvimos un dia fresco comparado con el anterior, pues el termómetro descendió á cinco centígrados sobre cero; por la mañana amaneció el cielo nublado y por la tarde, las nubes dejaron caer menuda lluvia que quiera Dios se convierta en abundante y benéfica para la agricultura que la desea y la necesita en alto grado.

—Dicen de Paris, que el Dr. Bernhecin afirma que se han aliviado 80 tísicos tratados por medio de la trasfusion de la sangre de cabra.

En los hospitales continuan estos esperimentos.

Tambien se ensaya el guayacol yodormado, que recomienda Mr. Picot, de la Academia de Medicina.

—El Maestro de Capilla de nuestra Catedral, ha compuesto una gran misa la cual se cantará en dicho templo el dia de Páscua de Resurrección.

—Telegrafian de Niza que se conocen nuevos detalles referentes al asesinato del Dr. Luidermann, muerto por el mismo procedimiento que empleó Eyraud para matar á Mr. Gouffé.

Parece que el Dr. Luidermann ganó en Monte-Carlo sumas de consideracion.

Han sido presas dos alemanas, acerca de las cuales se sospecha que acompañaron á Luidermann.

—El orador Sagrado que en la función de cuarenta horas del Domingo de Ramos tendrá la Cofradía de la Purísima Sangre de N. S. J., será el Padre de la Compañía de Jesús D. Jaime Estrada.

—El Juzgado de este partido cita á don Baldomero Clará y Verdaguer, vecino que fué de Saldet, para que en el plazo de diez días comparezca á prestar declaracion en causa sobre robo de varios objetos, que se instruye contra Juan Costa Llinas, apercibiéndole con una multa si no comparece.

—El 27 del actual venderá el de Santa Coloma de Farnés, varias fincas rústicas y urbanas, de aquel término municipal.

El de Olot venderá tambien el cuatro de Abril una casa situada en San Esteban de Bas.

—Además de los grupos fotográficos del personal de correos de esta Principal, se ha expuesto en el escaparate del señor Corominas, plaza del Correo, un excelente retrato de nuestro amigo D. Gabriel Gomez, hecho segun el procedimiento de Mr. Normand, establecido temporalmente en la plaza de la Independencia segun tenemos dicho.

El parecido tanto de los grupos como del retrato, no pueden ser más perfectos.

—El laureado pintor gaditano D. Salvador Viniegra, autor de *La bendición de los campos*, está terminando en Roma, donde se halla pensionado, un magnífico cuadro que titula *El primer beso*. Los protagonistas son Adan y Eva, el representado en un hombre moreno y ella en una mujer rubia. El fondo es un paisaje de vegetación gigantesca. La actitud de las figuras es encantadora. Adan se halla tendido en el suelo y duerme con sueño profundo. Eva se le acerca y deposita en su boca un beso.

—Véase el anuncio de los grandes almacenes de *Printemps* de Paris.

Modas.

(De *La Moda Elegante*.)

Las confecciones de la estación que se aproxima preocupan ya á las elegantes. A la chaqueta de pieles, que es hoy el abrigo clásico, corriente y cómodo de llevar, van á seguir los abrigos llamados de «fantasía», abrigos propiamente de entretiempo.

Empiezan ya á llevarse las chaquetas de paño negro, azul, color canaque ó color de aceituna. Muchas de ellas tienen las mangas listadas al través, con trencilla ó azabache, y van bordados, no figurando la chaquetilla sino con un dibujo que cubre la mitad del hombro y toda la parte de encima del brazo y avanza como una tira recta sobre los delanteros y en la espalda.

La esclavina *Politécnica*, hecha de paño bordado de azabache, se llevará mucho igualmente.

Por último, la pelliza de siciliana lisa, forrada de una tela brochada, está indicada como salida de baile y teatro. Se la sube un poco de hombros—no tanto como hasta aquí—y se la adorna con un canesú de oro y aza-

bacho, ó bien con un cuello ancho á la *moscovita*.

***

Para visita y paseos en carruaje, se hacen levitas muy elegantes, á las que se trata de dar la mayor originalidad posible.

Unas se hacen de magnífico brocado color de cigarra, ilustrado de flores fantásticas, mezcladas de oro ó plata, con mangas de terciopelo.

Otras son de terciopelo azul antiguo, forrado de raso gris. Los delanteros y las mangas son de seda fondo gris, brochada de flores del mismo tono. A lo largo de los delanteros va un ribete de plumas negras, y en la cintura un adorno de pasamanería formando corselillo. Las mangas, altas y bullonadas, terminan en un puño ancho y plano, ribeteado de plumas en sus dos bordes. Cuello ancho y abarquillado, forrado de plumas.

***

Aparte de los abrigos que llevo mencionados, tenemos los trajes de entretiempo, que son sumamente elegantes. En una de las principales casas de costura he visto terminado uno de estos trajes, que era de paño libre y terciopelo color de amatista. El delantero de la falda iba rodeado de una cinta de terciopelo con un galoncito de oro por encima. La parte de detrás de la falda, que formaba cola corta, iba terminada en cuatro galoncitos de oro. Como corpiño, una chaqueta larga, que se abria sobre un peto de paño, abrochado en el lado izquierdo. Un vivo de terciopelo color de amatista ribeteaba los delanteros de la chaqueta y guarnecía el borde de las mangas.

Citaré otro traje, de paño gris, acero, que era una maravilla de buen gusto. Falda redonda, con dobladillo que llevaba por encima cinco pespuntes. Chaqueta del mismo paño, cuya aldeta iba fruncida á todo el rededor y añadida, salvo en los delanteros y en la espalda, que eran de una sola pieza. Una especie de cartera de bolsillo iba puesta en las caderas. En el pecho se había dispuesto un fichú anchamente plegado, de muselina de seda blanca, que desaparecía, por encima de la cintura, por una abertura hecha expresamente en la chaqueta. Un cuello, de pasamanería gris y oro, caia sobre el fichú en torno del escote.

***

Entre los sombreros que más se llevan, hay que notar el *torero*, que llama la atención por su moña hecha de trenza de oro. Por delante lleva una banda plegada de crespón color de cielo, formando lazo por delante, y un ramo de plumas negras que forman como un florón en lo alto.

También es muy linda una *toque* de terciopelo color de trigo maduro, adornada con unas golondrinas negras, cuyas alas y cola extendidas producen un efecto muy original.

V. de Castelfido.

Los fusionistas.

Madrid 8.—Se han reunido los ex-ministros fusionistas que son diputados, presidiéndolos el señor Sagasta. El objeto de la reunión es ocuparse de las cuestiones parlamentarias. Asisten los señores general Lopez Dominguez, Canalejas, Puigcerver y Moret. No asiste el Sr. Gamazo por hallarse de caza.

Han acordado oponerse enérgicamente á que se discuta el Mensaje en el Senado antes que en la Cámara popular; gestionar que el discurso de la Corona se discuta muy brevemente, é iniciar por medio de interpelaciones los debates sobre la última crísis y la conversión de las deudas de Cuba.

El Sr. León y Castillo ha esplicado su ausencia de la comisión de actas, diciendo que seguia el mismo precedente sentado por el Sr. Villaverde cuando correspondiéndole presidir la comisión pospusiéronle.

A la comisión de actas del Congreso le faltan aun por examinar 110 que llevan protestas y 40 á las que faltan documentos. Las restantes han sido dictaminadas favorablemente. Se han nombrado varias ponencias para que dictaminen.

El miércoles comenzarán las audiencias ante la comisión de actas. Hasta la fecha hay pedidas 30.

La manifestacion obrera.

Como reviste, á nuestro juicio, escepcional importancia cuanto se relaciona con la proyectada manifestacion obrera de 1.° de Mayo próximo, creemos conveniente dar á conocer los siguientes acuerdos adoptados en una reunion celebrada el jueves último en Madrid por los delegados de los grupos y de los sindicatos de obreros:

Que se abra una suscricion permanente entre todos los grupos y sindicatos para cubrir los gastos de propaganda á que dé lugar la manifestacion del 1.° de Mayo.

Que se celebren reuniones públicas y privadas organizadas por los sindicatos hasta el dia de la manifestacion, y

Que se lleve á efecto un gran *meeting* que habrá de preceder á dicha manifestacion.

Los anuncios convocando á los trabajadores estarán encabezados del siguiente modo:

«Manifestacion internacional obrera.»

Fortunato de Boisgobey.

Este popular folletinista francés, uno de los más leidos en España, ha muerto en París á los setenta años, despues de accidentada y laboriosa vida.

Fué militar en su juventud é hizo las campañas de Africa. Hasta 1868, año en que dió su primera novela, *Dos cómicos*, no se separó del ejército. Despues de ésta, y con éxito cada vez mayor, publicó *Hombre sin nombre, La trenza rubia, Del Rhin al Nilo*, etc.

Fué uno de los folletinistas que más dinero han ganado con sus obras, y el que seguia en crédito y público á Montepin.

Consejo práctico.

La migraña ó micranea contra la cual hasta ahora no existe medicina alguna que la cure de raiz, puede calmarse y desaparecer estando en reposo, en posición horizontal, con la cabeza alta, en una habitación caliente y estando el enfermo en ayunas.

El uso del café ó del té verde, el provocar vómitos ó el uso diario de disteres y un vendaje apretado á la aparición del dolor, son remedios muy probados. Pero sobre todo, vida higiénica, ningun abuso, buena comida, paseos y baños.

Movimiento de poblacion.

NOTA *de los Nacimientos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por* LA NEOTAFIA, *de conformidad con el Registro Civil.*

Dia 11.—*Nacidos.*—Hembras, 2.—Varones, 1.
Muertos.—0.—MATAS.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY.
Nra. Sra. de la Misericordia.
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia del Hospital.

Imprenta de LA LUCHA, plaza del Grano, 6.

— 452 —

Don Rodrigo así que notó que se hallaban ya en un punto donde la clase de personas que por allí transitaban no podían descubrirlos, se apresuró á unirse á su amada.

XXIX.

—Gracias, Clara mia, gracias por esta condescendencia que satisface el más ardiente deseo de mi corazón y le compensa en un momento de las amarguras de tantos dias.

—Don Rodrigo... dijo Clara sin poder ocultar el temblor de su cuerpo ocasionado por el ruido que sentia al dar un paso á que no estaba acostumbrada: Don Rodrigo, mi corazón participa tambien de esta misma alegría, aunque confiese que este deseo por si solo no hubiera vencido mi repugnancia á dar este paso que puede comprometer mi fama, sino fuera porque me proporciona la ocasión de tratar la manera de como mejor podremos obtener el beneplácito de mi madre en pró de nuestro amor, y su consentimiento á nuestro enlace.

—Creo, Clara mia, que es hora de que yo me presente y haga saber á doña Maria cua-

— 453 —

les son mis sentimientos respecto de su hija, para salir de una vez de esta situación que me mata y que no podré sobrellevar por mucho tiempo.

—Sí, don Rodrigo, es preciso que mi madre lo sepa.

—¿Pero y si se opone á nuestros deseos y redobla su vigilancia, y acaso castiga á su hija por haberme amado?

—Ese temor no ha de detenernos.

—Es que entonces, Clara, yo moriria de dolor y de desesperación.

—No, don Rodrigo.

—Yo no podria perdonarme jamás que el ángel que adoro sufriera por mi causa el castigo de una culpa que es solo mía.

—Repito, don Rodrigo, que estas consideraciones no deben detenernos. Yo sufro ahora más, muchísimo más, porque no hay dolor comparable al tormento de tener que guardar encerrado siempre en el corazón un sentimiento que pugna á todas horas por romper las cadenas que la aprisionan.

—¿Pero y si doña Maria se opone? repitió don Rodrigo.

—Yo he jurado amor.

— 456 —

más que la mitad de lo que el capitán iba á decirle.

Despues de los primeros é inescusables sentimientos, don Rodrigo espuso á doña María sus pretensiones respecto de Clara.

La buena señora no había pensado aun, hasta áquel momento, en alianza alguna para su hija, y si lo hubiera pensado, seguramente sus deseos y su manera de sentir no hubieran elegido un hombre del carácter al parecer bullicioso y alegre militar: y por esto, aunque había presentido como antes decimos, la declaración de don Rodrigo, no pudo menos de sentirse altamente sorprendida al oirle.

XXXII.

La esquisita educación de doña María no permitia un desaire visible á un caballero de la calidad del capitán, y procuró disfrazar su negativa con todas las buenas formas que dá la delicadeza á ciertas personas.

—Mi hija, como V. conoce, es muy jóven, añadió, y no está todavía en estado.....



En la Imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos á precios económicos.





APRENDIZ. Se necesita uno en la imprenta de este Diario.



—Caballero, las señoras no están en casa.

—No importa, contestó gritando tambien el capitán: diga V. á doña María que el hijo del general Guevara ha de hablarle precisamente para un asunto que le interesa en gran manera.

—Pero si no está en casa, volvió á gritar la doncella.

—No importa! contestóle gritando tambien don Rodrigo: dígaselo V.

—Pero...

—No me muevo de la puerta hasta obtener la respuesta que necesito.

Doña María que oyó estas palabras se acercó á Susana, y le dijo en voz muy baja:

—Díle que vuelva dentro de dos horas que yo le recibiré.

XXXI.

El capitán se presentó á la hora señalada. El amante de Clara fué introducido por Susana á la presencia de doña María.

Un secreto presentimiento hizo sospechar á ésta el objeto del capitán, pero no sospechó

—Es que entonces solo un medio violento... Clara: ¿tendrías valor para adoptar ese medio?

Clara permaneció un instante sin responder.

Don Rodrigo insistió:

—Si doña María se opusiera abiertamente y negara su consentimiento, ¿aceptarías la pretección de la autoridad?

—Sí, contestó Clara resueltamente.

—En cuanto su estado lo permita tendré el honor de presentarme á doña María, concluyó el capitan.

XXX.

Don Rodrigo y Susana se convinieron de manera que no pudiese obstar á su propósito la órden dada por doña María á su doncella, para que ésta negase siempre las señoras al capitán.

Pocos dias despues de la entrevista que dejamos referida, don Rodrigo se dirigió á la casa de su amada, llamó, y Susana le contestó muy en alta voz:

XXVIII.

Clara se sobresaltó hasta tal punto, que hasta su vista se oscureció por la nube que puso delante de sus ojos la profunda sensación que acababa de recibir.

Susana tuvo que advertirla que el galante caballero aguardaba que ella tomase el agua de su mano.

Clara alargó temblando la suya hasta tocar la del capitán.

Al mútuo contacto, sus dos corazones se estremecieron como las cuerdas de un instrumento á una sola pulsación.

Sin decirse una palabra, Clara fué á tomar su sitio y el capitán se quedó en el mismo que ocupaba.

En esta disposición, y viéndose continuamente el uno al otro, profanaron ambos el santo lugar donde se hallaban.

Al concluir la misa, y aprovechando la hora bastante temprana del dia, Susana indujo á Clara á que diesen la vuelta por otras calles menos públicas para ir á su casa.